

****FAC-S-2024-007608-CE****

Al contestar, cite este número

Página 1 de 2, de la Comunicación Radicado

No FAC-S-2024-007608-CE del 8 de marzo de 2024 / MDN-COGFM-FAC-COFAC-IGEFA

Señor(a) Señor
CIUDADANO ANONIMO



Contraseña: Hg6SSdcvN2

Asunto: Acuso recibo y trámite por queja

Señor ciudadano, reciba un cordial saludo de los hombres y mujeres que integran su Fuerza Aeroespacial Colombiana.

En atención a la queja presentada al canal anticorrupción de la FAC, con fecha 28 de febrero de 2024 a las 21:25 horas; en el cual se exponen "(...) presuntas irregularidades sobre un nombramiento inapropiado de un Oficial como Comandante de Grupo y su presunta recepción de la prima del cuerpo administrativo sin tener derecho a ello".

Me permito informar que su queja fue remitida a la dependencia competente mediante oficio No FAC-S-2024-043928-CI del 4 de marzo de 2024 / MDN-COGFM-FAC-COFAC-IGEFA

Por lo anterior, en primer lugar será esta unidad competente, quien emitirá respuesta completa, íntegra y de fondo, según lo establecido en la ley 1755 de 2015.

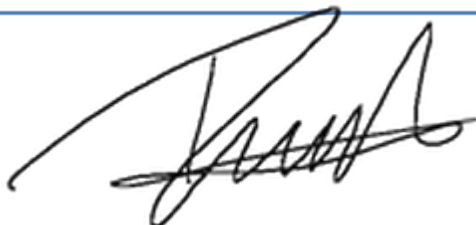
Por otro lado; su opinión es valiosa para nosotros, la Fuerza Aeroespacial Colombiana valora su percepción, ayúdenos a mejorar nuestro servicio de Atención y Orientación Ciudadana diligenciando de manera voluntaria la siguiente encuesta:

https://encuestas.fac.mil.co/surveymobile.aspx/encuesta_percepcion_ciudadano

“ASÍ SE VA A LAS ESTRELLAS”

Carrera 54 No. 26-25 CAN - Conmutador (1) 3159800 Bogotá, Colombia.

anticorrupcion@fac.mil.co - correspondencia@fac.mil.co - tramiteslegales@fac.mil.co
www.fac.mil.co



Mayor General LUIS RENE NIETO ROJAS
Inspector General Fuerza Aeroespacial Colombiana

Anexo: Número de folios (02 folios)
PD6. SIERRA / ARASE

Elaboró: PD6. SIERRA / ARASE Revisó: PD6. SIERRA / ARASE Aprobó: TC. BERNAL / OFINT



“ASÍ SE VA A LAS ESTRELLAS”

Carrera 54 No. 26-25 CAN - Conmutador (1) 3159800 Bogotá,, Colombia.

anticorrupcion@fac.mil.co - unidadcorrespondenci@fac.mil.co - tramiteslegales@fac.mil.co
www.fac.mil.co